

DECRETO N° 1109.-  
=====

LA REINA, 3 DE JUNIO DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 255, de fecha 18 de Abril de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte decreto alcaldicio para devolución de dinero por permiso de circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 204 de fecha 16 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de fecha 18 de Abril de 2013, del Jefe Departamento de Permisos de Circulación; Solicitud de Devolución del interesado con antecedente del correspondiente pago; fotocopia de Memorandum N° 229, de fecha 10 de Abril de 2013, de la Dirección de Tránsito; el conforme del Administrador Municipal; Memorandum N° 358, de fecha 22 de Mayo de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
=====

1. DEVUELVASE a la persona que se indica a continuación la suma que se señala por permiso de circulación:

DON ALEJANDRO MELO GUERRERO  
RUT [REDACTED]

VEHICULO AUTOMOVIL  
MARCA HONDA  
MODELO ACCORD 2.2  
AÑO 1996  
PLACA UNICA PE-7999

Motivo de la devolución POR DUPLICIDAD PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION 2013

DONDE DICE

CODIGO	TASACION	AÑO	TOTAL	I.P.C.	MULTA	TOTAL
A 195 128 1996	2.490.000	2013	\$ 25.797			

TOTAL DEVOLUCION \$ 25.797.-

Factibilidad Económica N° 204, de fecha 16 de Abril de 2013

IMPUTESE

26 01 001	Devoluciones	37,5%	\$ 9.673.-
24 03 090	Al Fondo Común Municipal-P. de circulación	62,5%	\$ 16.123.-
TOTAL DEVOLUCION			\$ 25.797.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
JUAN ECHEVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  


  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

  
